RESOLUCIÓN DECANAL Nº088-2026-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 20 de abril de 2026

Visto: el expediente N°2638403 de fecha 18 de marzo 2026 presentado por los bachilleres **Friqui Tafur León Mauricio y Yanet Melgar Fernández,** quienes solicitan programación de fecha y hora de sustentación de su tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°586-2025-UNSCH-FCEAC-D, de fecha 31 de diciembre de 2025, fue aprobado el borrador de tesis, en mérito al dictamen emitido por la Comisión de Revisión y Evaluación, integrado por los profesores: Rene Martínez Zea (Presidente), Toño Fredy Rojas Palpán (Miembro), Edwar Rafael Enciso Huillca (Miembro) y Alejandro Clever Coronel Cajchaya (Miembro - Asesor);

Que, conforme al artículo 29º del reglamento general de grados académicos y títulos profesionales - UNSCH, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 3403-2024-UNSCH-CU de fecha 20 de agosto del 2024, los recurrentes solicitan programación de fecha y hora de sustentación de la tesis titulada: **Ejecución de obras por administración directa y liquidación financiera en la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, 2022–2023;** avalado con la constancia de originalidad sin depósito, emitida por el docente asesor de fecha 26 de marzo de 2026;

Que, conforme al Art. 34º del reglamento general de grados académicos y títulos profesionales - UNSCH, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 3403-2024-UNSCH-CU de fecha 20 de agosto del 2024; el Decano de la Facultad fija la fecha, hora y lugar, para la sustentación.

De conformidad por lo dispuesto en el Inc. 45.2 del art 45 de la Ley Universitaria Nº 30220, y del Inc. 2 del Art. 170º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria;

RESUELVE:

Artículo 1° **DEJAR** sin efecto la Resolución Decana N° 073-2026-UNSCH-FCEAC-D de fecha 10 de abril 2026.

Artículo 2º **DECLARAR** expedito a los bachilleres en Contabilidad y Auditoría **Friqui Tafur León Mauricio y Yanet Melgar Fernández** para la sustentación de la tesis titulada: **Ejecución de obras por administración directa y liquidación financiera en la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, 2022–2023**, mediante el cual pretenden optar el título profesional de Contador(a) Público(a).

Artículo 3º **FIJAR** fecha, hora y lugar de sustentación de la Tesis, para el día jueves 23 de abril de 2026, a las 11:00 horas, en el Auditórium de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría.

Artículo 4º DESIGNAR Jurados del acto académico de sustentación, a los profesores: Rene Martínez Zea, Toño Fredy Rojas Palpán, Edwar Rafael Enciso Huillca y Alejandro Clever Coronel Cajchaya, presidido por el Dr. Pelayo Hilario Valenzuela, Decano de la Facultad.

Artículo 5° **ESTABLECER** el estricto cumplimiento de la presente resolución por parte de los miembros del jurado, del asesor de tesis y de los interesados, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
Jurados
EP de Contabilidad y Auditoría
Interesados
Archivo.
PHV/sspe